



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11158 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2019 por el que se da por enterado de la ratificación del director gerente de Servicios Ferroviarios de Mallorca (SFM)*

De acuerdo con el artículo 17.1 de los Estatutos de la entidad pública empresarial Servicios Ferroviarios de Mallorca, aprobados mediante el Decreto 44/2015, de 23 de mayo, el director gerente de SFM será designado por la persona titular de la consejería competente, en este caso el consejero de Movilidad y Vivienda.

En conformidad con esto, mediante la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 26 de agosto de 2019 se nombró nuevamente director gerente de SFM al señor Mateu Capellà Ribot, con DNI 18225220C (se adjunta la mencionada Resolución).

El Consejo de Administración de SFM, reunido en la sesión del día 30 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Consejería de Movilidad y Vivienda, ubicada en la calle de la Palma, 4, de Palma, acordó por unanimidad, entre otros acuerdos, ratificar el nombramiento del señor Mateu Capellà Ribot como director gerente de SFM, así como comunicar este acuerdo al Consejo de Gobierno y publicarlo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Movilidad y Vivienda, en la sesión del día 4 de octubre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Darse por enterado del Acuerdo del Consejo de Administración de SFM de 30 de septiembre de 2019 por el que se ratifica el nombramiento del señor Mateu Capellà Ribot como director gerente de SFM, en virtud de la Resolución del consejero de Movilidad y Vivienda de 26 de agosto de 2019.

Palma, 6 de noviembre de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

